Departamento de Juventud
C/ Campo Madre de Dios, 13
14071 – Córdoba
secretaria.juventud@ayuncordoba.es
Código RAEL JAO1140214
Tel.: 957 76 42 82 Ext: 10302

ASUNTO: Informe de valoración de criterios objetivos de adjudicación, sobre "C", de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIO DE MONITORAJE PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO DEL DPTO DE JUVENTUD.

INFORME:

Una vez realizada por la Mesa de Contratación la apertura del sobre "C", se envía a este Dpto. De Juventud la documentación de las empresas licitadoras para que se proceda, por parte de este servicio gestor, a emitir el informe técnico correspondiente en los términos expresados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (punto 12.2) Proposición económica y criterios evaluables automáticamente:

II. **Oferta económica.** Hasta 55 puntos. Otorgándose la puntuación máxima a las ofertas más bajas en el precio/hora relativas a actividades (hasta un máximo de 40 puntos) así como a gestión de programas (hasta un máximo de 15 puntos) conforme a la fórmula definida en el pliego administrativo.

Al concurso han concurrido los proyectos presentados por las siguientes empresas:

- C.D. NAWACOR
- CIC BATÁ
- IMEFOR
- ADECCO
- AGESCON
- ONG PROMOVE
- EBONE S.L.

Con fecha 8 de mayo de 2015 se emite informe desde el servicio gestor sobre la posibilidad de que una de las entidades pudiera estar incursa en baja desproporcionada, por lo que se solicita justificación sobre los extremos de la oferta presentada. Con fecha 19 de mayo del año en curso, la entidad PROMOVE, que había presentado la oferta incursa en baja desproporcionada, presenta escrito justificativo de la oferta presentada,

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CORE/2015/00085642
NÂº Doc. 109280-2015 (2 de 3)
NÂº Salida 117-2015
Fecha 17/07/2015 11:25
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00085642
NÂº Doc. 109280-2015 (2 de 3)
NÂº Entrada 641-2015
Fecha 17/07/2015 11:25
Código Seguro de verificación:bSie5Gky6gktlfMFmjPi9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento contiene firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Eloisa Maria Acosta Fernandez FECHA 17/07/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org bSie5Gky6gktlfMFmjPi9Q== PÁGINA 1/2
bSie5Gky6gktlfMFmjPi9Q==

previo a la realización de este informe desde el Servicio Gestor, y con fecha 19 de Junio de los corrientes, esta misma entidad presenta un escrito retirando la oferta presentada al presente procedimiento de licitación.

Por ello, se procede de nuevo a la valoración del sobre C teniendo en cuenta la retirada de PROMOVE y aplicando la fórmula definida en el pliego administrativo:

P= pm x mo / O

siendo:

P: puntuación a calcular

pm: máxima puntuación que se puede obtener en cada tramo

mo: mejor oferta presentada para el tramo que corresponda

O: valor cuantitativo de la oferta que se valora para el tramo correspondiente.

La valoración de este criterio de adjudicación para las empresas que concursan una vez aplicada la fórmula en cada apartado , es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) Precio/hora actividades	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) Precio/hora gestión	TOTAL PUNTOS
C.D. NAWACOR	23,00€	18,00€	**48,48**
CIC BATA	21,35€	16,25€	**52,62**
IMEFOR	22,00€	17,00€	**50,86**
ADECCO	22,25€	17,82€	**49,80**
AGESCON	20,24€	15,93€	**55,00**
EBONE S.L.	21,00€	16,80€	**52,77**

En Córdoba, a 16 de julio de 2015

Eloisa Acosta Fernández

Jefa del Dpto. De Juventud

(Firma Electrónica)

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. JUVENTUD
NÂº Carpeta CORE/2015/00085642
NÂº Doc. 109280-2015 (2 de 3)
NÂº Salida 117-2015
Fecha 17/07/2015 11:25
Código Seguro de verificación:bSie5Gky6gktlfMFmjPi9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento contiene firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Eloisa Maria Acosta Fernandez
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org bSie5Gky6gktlfMFmjPi9Q==
bSie5Gky6gktlfMFmjPi9Q==
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00085642
NÂº Doc. 109280-2015 (2 de 3)
NÂº Entrada 641-2015
Fecha 17/07/2015 11:25
FECHA 17/07/2015
PÁGINA 2/2